

*Señor Director
de la Biblioteca Nacional
Montevideo*

LA VERDAD

A P A R E C E
Miércoles y Sábados

ORGANO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL PARTIDO COLORADO Y DEL PUEBLO

—AÑO 2—NÚM. 244—

Director y Administrador

ALFREDO ZINO

Dirección—Calle 25 de Mayo N° 44

PORTE PAGADO

SUSCRIPCION MENSUAL

Por un mes	\$ 0.70
" Semestre	" 4.20
" Año	" 8.40
Número suelto	" 005
Id atrasado	" 0.10

Por avisos y suscripciones en la Capital, dirigirse á nuestro correspondiente Oficina de la Prensa—Calle Rincón No. 480

Profesionales

Ricardo Espalter
Abogado

ESTUDIO—Constituyente 9 a
Montevideo

Angel M. Cuervo

MEDICO CIRUJANO

CONSULTAS: de 4 a 5 pesos
los días feriados.—CALLE BRASIL
Número 5

Dr. Norberto Barbot

MEDICO CIRUJANO

Horas de consultas de 4 a 5
p. m. en los festivos.—Ca-
lle 18 de Julio

Francisco Rios Silva

ESCRIBANO PUBLICO

Se ocupa preferentemente de ar-
reglos de sucesiones y estudio
de títulos en general.—HOTEL
SAN MARTIN FRAY-BENTOS.

A. Vazquez - Gómez

DEFENSOR JUDICIAL, REMATADOR
Y TASADOR PÚBLICO.—Tiene
su estudio, en MONTEVIDEO, ca-
lle 25 de Mayo 389 (2º. piso).—
Montevideo.

A. Vázquez Gómez

Proponiéndose marchar á Eu-
ropa—en el mes de Diciembre—
se encargará, durante el tiempo
que invierta en su viaje, de los
asuntos judiciales ó administrati-
vos (y de comisiones en gene-
ral) que se confíen y que de-
ban realizarse en España, Portugal,
Francia ó Italia.—ESTUDIO
25 de Mayo 389, 2º piso—
Montevideo.

Balestrino Hnos.

AGENTES MARITIMOS

— Y —

Despachantes de Aduana

REPRESENTANTES DE LA

EMPRESA DE NAVEGACIÓN DE

ANDRES FALCA

Comisiones, Consignaciones
y Lanchas

FRAY BENTOS

LA VERDAD

Fray Bentos. Enero 8 de 1913

Del Dr. J. Irureta Goyena

El abigeato
(Al correr de la pluma)

Me aquí una materia que ha sido legislada hasta ahora con poco acierto, por no decir desacertadamente.

La ley de Julio de 1911, no contiene tantos errores como la de Septiembre de 1882, pero está muy lejos de constituir un modelo.

Se han subsanado algunos defectos de la primera, sin perjuicio de darle entrada a otros, menos sensibles si se quiere, pero que hubiera sido mejor evitarlos. La ley vigente, no incurre en la confusión de la anterior que asimilaba la sustracción de los animales efectuada en las ciudades, a la realizada en los campos. Evita también el error de castigar de igual manera el burto de un animal que el de una recua. Subsanó la omisión, segun la cual quedaba excluido de la ley el aprovechamiento "animus lucrandi" del ganado caprino. Se abstiene de condonar el encubrimiento y la ejecución y de castigar de igual suerte actos otológicamente tan diferentes. Suprime la represión de la complicidad, en "los actos preparatorios" disposición sin precedentes en la legislación universal y contraria a los principios represivos de nuestra propia legislación, que no castiga (salvo casos excepcionales), el acto preparatorio en los agentes principales del delito.

No merece juicio más benévolo la disposición en virtud de la cual se establece que todas las penas privativas de libertad con que se reprime el abigeato, llevan consigo como sanción accesoria, la de trabajos forzados.

El legislador considera el trabajo forzado como una pena, pero en ninguna disposición se establece cuál es su alcance, ni lo que debe entenderse por ella.

Doctrinariamente y á la luz del derecho positivo comparado, cabe interpretarse en dos sentidos.

En el concepto antiguo, trabajos forzados serían todo trabajo de naturaleza afectiva; en el concepto moderno, sólo seguirá siendo obligación de trabajar.

¿En cuál de estos dos sentidos diametralmente opuestos, ha entendido el legislador admitir la pena de trabajos forzados? "Trata is the question".

Por el honor de la cultura uruguaya, habrían que descartar la primera interpretación: el trabajo no debe tener como finalidad el sufrimiento, aunque el sufrimiento se derive de él en determinadas condiciones, por razones que atañen al temperamento o a la psicología de ciertos delincuentes.

Pero si se descarta esta interpretación, ¿qué necesidad habrá de imponer especialmente la sanción de que se trata? Todo el mundo sabe, en efecto, que la privación de libertad que se denomina "penitenciaría", como la que lleva el nombre de "prisión", aparte el trabajo coercitivo, sin otras diferencias entre ellos, que la que establece el hecho de que en el primer caso, el delincuente no tiene la facultad de elegir la clase de trabajo y en el segundo sí.

Creo también que esta ley lleva la contradicción en la entraña o en otros términos que es congenital—no se halla en diversas con-

diciones que el ejemplar de la misma especie, que se alimenta y abriga en locales apropiados de un centro urbano.

Si esta sustracción constituye un hurto o un robo según las circunstancias, no hay razón para que la primera denomine abigeato y se rija por disposiciones especiales.

Otra de las anomalías de la nueva ley, es la extensión que se ha pretendido darle con respecto del "encubrimiento", recibido o formula do en el texto del artículo 23 del Código Penal.

"Son encubridores, (se dice en el artículo 4º), además de aquéllos a que se refiere el artículo 23 del Código Penal, los que compran o permiten a sabiendas que no son de la propiedad de aquellos de quienes adquieren los animales, cueros y demás productos a que se refiere el artículo 1º".

Los que compran o permiten a sabiendas las cosas provenientes de un delito, no están fuera del alcance del artículo 23, sino dentro de él.

Tales operaciones solo son medios de aprovechamiento bilateral de los resultados materiales del delito.

Ahora bien, el inciso 3º del artículo 23, comprende entre las hipótesis del encubrimiento la de que el sujeto se aprovecha por sí mismo o le facilite medios al delinquente de aprovechar los efectos del delito.

No merece juicio más benévolo la disposición en virtud de la cual se establece que todas las penas privativas de libertad con que se reprime el abigeato, llevan consigo como sanción accesoria, la de trabajos forzados.

El legislador considera el trabajo forzado como una pena, pero en ninguna disposición se establece cuál es su alcance, ni lo que debe entenderse por ella.

Doctrinariamente y á la luz del derecho positivo comparado, cabe interpretarse en dos sentidos.

En el concepto antiguo, trabajos forzados serían todo trabajo de naturaleza afectiva; en el concepto moderno, sólo seguirá siendo obligación de trabajar.

¿En cuál de estos dos sentidos diametralmente opuestos, ha entendido el legislador admitir la pena de trabajos forzados? "Trata is the question".

Por el honor de la cultura uruguaya, habrían que descartar la primera interpretación: el trabajo no debe tener como finalidad el sufrimiento, aunque el sufrimiento se derive de él en determinadas condiciones, por razones que atañen al temperamento o a la psicología de ciertos delincuentes.

Pero si se descarta esta interpretación, ¿qué necesidad habrá de imponer especialmente la sanción de que se trata? Todo el mundo sabe, en efecto, que la privación de libertad que se denomina "penitenciaría", como la que lleva el nombre de "prisión", aparte el trabajo coercitivo, sin otras diferencias entre ellos, que la que establece el hecho de que en el primer caso, el delincuente no tiene la facultad de elegir la clase de trabajo y en el segundo sí.

Creo también que esta ley lleva la contradicción en la entraña o en otros términos que es congenital—no se halla en diversas con-

diciones que el ejemplar de la misma especie, que se alimenta y abriga en locales apropiados de un centro urbano.

Que significa sino el hecho irrefrangible de que se desprendía del hurto a título de figura jurídica independiente, la sustracción de animales en el campo, para luego castigar ese delito con las mismas penas del hurto?

Cuando se cataloga un hecho como delito, aparte de la figura jurídica que encierra los hechos analógicos, es siempre para hacer de esa circunstancia un delito calificado ó privilegiado; es decir, para castigarlo con más severidad que la infracción tipo, nunca para imponerle la misma sanción.

Estoy de acuerdo en que no existen razones en nuestro país para castigar el hurto de animales con más severidad que el hurto en general. Nuestra población campesina es fundamentalmente honrada. Si la moralidad rural tuviera el sentimiento del respeto a la vida en forma tan arraigada como posee el respeto á la propiedad, no tendría en llamarla la población más honrada del mundo civilizado.

Poco o nada significan para mí en ese sentido, los casos de abigeato que constatan nuestras estadísticas y que carecen en realidad de importancia, no obstante la veinglería y la desalteración de ciertos propietarios rurales en presencia de esos hechos.

Los robos de recuas no existen 6 solo se da un caso que otro, que puedan calificarse esforádicos.

Los hechos mas frecuentes se refieren á la sustracción de alguna oveja para satisfacer el hambre de algún inadaptado mas miserable que perverso, mas digno de compasión que de desprecio.

Creo firmemente que un poco de caridad inducirá en mucha mayor eficiencia en la reducción de estos delitos, que la mas severa (¿qué digo?) que la mas sabia ley represiva.

Todo comprende e' est tout par l'autre.

José Irureta Goyena

Agencias.....de pillos

Dice *El Socialista*: Hay en Montevideo un buen número de las llamadas Agencias de Colocaciones, las que, como su nombre lo indica, sirven para proporcionar trabajo á los que no lo tienen. Este es el propósito; pero, salvo pocas excepciones, esas agencias no sirven mas que para explotar á los incautos y á los hambrientos sin trabajo.

El drama del otro dia, que todos conocen, es una nueva prueba de cuanto decimos. Aquel pobre hombre engañado por dos pillos, desesperado por ser responsable de la estafa de que fueron objeto él y otros trabajadores, que mató á sus victimarios, ha ofrecido á todos la demostración eleiciente del peligro de las agencias de colocaciones.

Pero si se descarta esta interpretación, ¿qué necesidad habrá de imponer especialmente la sanción de que se trata? Todo el mundo sabe, en efecto, que la privación de libertad que se denomina "penitenciaría", como la que lleva el nombre de "prisión", aparte el trabajo coercitivo, sin otras diferencias entre ellos, que la que establece el hecho de que en el primer caso, el delincuente no tiene la facultad de elegir la clase de trabajo y en el segundo sí.

Creo también que esta ley lleva la contradicción en la entraña o en otros términos que es congenital—no se halla en diversas con-

tido Socialista.

Es necesario que nuestros camaradas y todos los obreros vayan pensando en agregar la boleta de trabajo al sindicato. Este es el modo más eficaz de evitar la explotación de esos pobres trabajadores que caen en las trampas de las Agencias de Colocaciones. Esto sin perjuicio de adoptar alguna ley prohibiendo ese comercio infame.

Periodismo

En la ciudad de Mercedes aparecerá en breve un nuevo diario que será dirigido por el señor Francisco S. Bruno, y que tendrá como secretario de redacción al señor Federico Castellano.

Se trata de dos elementos conocidos en el periodismo mercense que ya han formado parte en las reducciones de otros colegas.

Según el anuncio que nos llega el diario de la referencia, será de la mañana é independiente, y se preocupará exclusivamente de los intereses del departamento.

Los descuentos á las Clases Pasivas

Informa un colega de la capital.

En el último acuerdo celebrado entre el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda el primero encomendó á este secretario de Estado, la tarea de estudiar y formular un proyecto de ley tendiente a levantar una parte de los impuestos que pesan sobre los sueldos de asignaciones de las clases pasivas.

Como es sabido, en épocas de estrechez financieras han habido necesidad de gravar con descuentos impuestos los sueldos del personal activo de la administración y las asignaciones del personal pasivo de la misma.

En la primera presidencia del Sr. Batlle, se dejó sin efecto el impuesto de 10 por ciento que gravaba todo aquél personal, es decir, el formado por las clases activas y pasivas de la Nación, y el 5 por ciento que pesaba sobre los sueldos menores de 360 pesos anuales. La Adeión, William, completó la obra eliminando el 5 por ciento restante. Desde entonces solo quedó gravado el 19 por ciento. El gobierno se propone ahora solicitar de la Asamblea General la reducción de ese impuesto en un 9 por ciento, quedando, por consiguiente, las clases pasivas gravadas con sólo un desuento de 10 por ciento sobre sus asignaciones.

En otra oportunidad, y si la situación financiera del país lo permite, se podrá completar la obra eliminando totalmente los descuentos que ahora quedan en la legislación.

Las clases pasivas que serán favorecidas por este proyecto son: jubilados, menores y pensionistas civiles, jefes y oficiales de reem (plazo de los dos listas), cuerpos de inválidos, pensionistas militares y retirados militares.

No es mal nuestro solamente. En todas las partes, los obreros adoptan resoluciones contra esos focos de krumiraje y de estafa. Y allí donde los obreros saben defenderse, han sabido prescindir de esas agencias estableciendo las bolsas de trabajo, prestigiadas por el Par-

serán en conjunto y aproximadamente 16.956

Es como se ve, un buen aguinaldo. Y lo es tanto mas cuanto que, con la supresión de una parte del impuesto de la referencia el gobierno realiza un acto de verdadera justicia respecto de las clases mas desheredadas de la Nación. El proyecto del Ejecutivo ha de sugerir por consiguiente, comentarios muy favorables.

Los hombres de palabra y las mujeres exigentes

—Usted debe ser descendiente de inglés, ¿no es cierto?

—Por que me lo dice, prenda?

—Por lo rabio?

—No; por lo puntual. Me dijo que lo esperara anoche en la plaza 6 de Junio y por poco me dí la media noche y usted sin dar señales de vida.

—Es cierto, Linda, le he faltado pero vengo a disculparme.

—Esas cosas no tienen disculpa. El hombre, en una cita amorosa; debe concurrir vivo o muerto.

—Así debe ser, pero hay un atenuante en verano.

—¿Cuál?

—El calor. ¿Usted sabe que los colores inviertes derriten todo, hasta el hielo?

—Sí.

—Bueno, yo tenía su cita en el pensamiento, viene la fuerza del calor y se me empieza a derretir, pierdo la memoria, y todo lo que tenía pensado se me convierte en agua. Ha obrado la naturaleza y la temperatura, dos factores que son contrarios al sentimiento pasional.

—No es atenuante. Yo tenía una vez un novio que lo llevé un tren por delante, lo hizo pedazos y después que la Asistencia lo volvió a armar, se vino en la ambulancia a avisarme que lo llevaban a la Morgue. Eso se llama tener polabra.

—Me cuesta creer lo que me dice, pero hasta que venga de sus labios pá que lo tome por una verdad.

—Usted, porque ha apretado un poco el calorico, falta a su palabra y queda comungo a la altura de una alborada.

—Discúlpeme, prenda, y p'q me vea que me debo a usted, nra... estoy a su lado disponga de su cuerpo y alma, y aunque vengamos calores y me derrieta completamente, el chorro de agua la va a seguir como si fuera acequia santiagueña.

—No lo creo ya. El que mienta una vez, pierde el capital de seriedad, y en otra nueva promesa hay que descontarle el cincuenta por ciento.

—Maldito tiempo! Si el calor no debía venir tanta de Europa, debía quedarse allí todo el año, y los que tenemos mucho fuego en el alma y estamos propensos a desatarras, viviríamos más contentos que un chacarrero en un día de lluvia.

—Bueno, per' ser la primera vez to perdono y porque durante el rato que lo esperé cayó a la playa un antiguo conocido y me lo pidió charlando con él como dos horas.

—¿Con qué esas tenemos?

——Y qué iba a hacer? Pior se iría haberme dormido en un ban-

co y que viniera un asesino me ataría el pescuezo y me mataría.

Tiene razón. Lejore que otra vez, aunque me pase un tren de carga por encima, no fato a la cinta.

—Así deben ser los hombres, de palabra hasta después de muerto!

—Y así será!

La Razón

A PEDIDO

Tres Arboles, Enero 2 de 1912
Señor Director de «La Verdad»:

Don Alfredo Zino

Fray Bentos:

Muy Señor mío

Quiera hacerme la diferencia de dar cabida en el periódico que Vd. dirige a las siguientes líneas.

El número del 28 de Diciembre aparece un suelto titulado "Juez de Paz negligente".

Trata en él de la muerte de Carmelo Cardozo da Silva, llamando "muerte misteriosa" cuando a estar á los informes de un hermano del muerto, Vicente, y demás personas que concurrieron al

lugar del suceso es creencia de todos que se trata de un suicidio.

En este asunto como en todo en que me tocó intervenir como funcionario público, no he hecho otra cosa que cumplir estrictamente con mi deber dentro de mis atribuciones, siempre que mi presencia a sido necesaria cuando a ocurrido algún suceso como este ocurrido inmediatamente.

No quiero darle á este asunto más importancia que la que realmente tiene, y por lo tanto basta con lo dicho y que yo he practicado las diligencias que tenía que hacer dentro de término legal y como correspondía, y terminadas estas pasé los antecedentes al señor Juez de Paz de la 9^a sección para que este funcionario tomara declaraciones á vecinos de su sección.

Esto es todo lo que á ocurrido en este asunto, y si alguien duda la veracidad de mis asertos que den una ojeada al sumario y se convencerán.

Dejando asíclarecida la verdad lo saluda al señor Director muy atentamente.

Evaristo G. Olivera

Inauguración del Teatro "Young"

Hermosa fiesta social

Zorrilla de San Martín toma parte

Exito grandioso del acto

La fiesta social que con motivo te discurso hizo públicamente en la inauguración del hermoso teatro que el distinguido caballero don Miguel Young ha hecho construir para orgullo de Fray-Bentos, fué la nota hermosa con que el año 1915 inició su pase; fué el acontecimiento, que ha tenido el poder de interesar a todos los habitantes de nuestra ciudad, y empujarlos a que con su presencia contribuyeran al éxito de la fiesta inaugural, que con razón podre mos denominarla una gran fiesta.

Todo cuanto tiene nuestra sociedad, estuvo allí; desde las más distinguidas familias, hasta la más humilde, desde los que ocupan los primeros puestos en el rango social, hasta los que les importa hacer un sacrificio para concurrir á un acto que consideran salido de su esfera todos estaban allí; como en manifestación de agradecidos al caballero que ha dado a Fray Bentos para que lo luza con orgullo, el mejor teatro de todos —cuantos existen en las ciudades del interior y litoral de la República.

Desde la capital, llegaron asociándose con entusiasmo a la fiesta, un crecido número de distinguidas personas entre las que figuraban numerosas damas de la alta sociedad metropolitana. De allí vino también el insignie autor de Leyenda Patria, el Dr. Zorrilla de San Martín, quien hizo conocer a nuestro pueblo la realidad de su talento, ya conocido por la fama.

A las 6 y 1/2 de la noche, se levantó el telón apareciendo en el escenario y siendo saludados con aprobadores aplausos, el Sr. Young, el Dr. Zorrilla, el Ingeniero Llambias de Olivar constructor del soberbio edificio, acompañados por otros caballeros, tomando la palabra este último, y con un elocu-

DISCURSO DEL SEÑOR MIGUEL YOUNG

SEÑORAS Y SEÑORES:

Por vez primera siento emocionarme las nuevas imposibles de ocultar, aunque me fuera dado hacerlo. Son estas emociones de tan íntima satisfacción, que llenanme de entusiasmo orgullo al ver congregados en este recinto á lo más selecto de la sociedad donde he vivido muchos años, y en donde tengo mis más caras aficiones, gracias pues á todos, á todos los q' galantemente me habéis concurrido á mí invitación.—Os debo uno de los momentos más felices de mi vida, pues con vuestra presencia, me mateis hecho sentir que no ha sido infructuosa mi vida, y que esa idea ha sido buena. Me halago, que en mi modesta existencia ha ya hecho un algo que se ha añadido á la cultura de esta sociedad. Como ha dicho bien Sr. Llambias de Olivar, no ha sido el primero el que ha ganado mis pasos. Solo he querido vincular mi nombre al de aquellos que han dedicado sus afanes al adoramiento de los pueblos. He querido que mi vida no fuera estéril.—Que mi país por ésta mi patria no sea de todo ignorado.—Mi obra ha sido modesta. No tiene las proyecciones que otras de más valía para la humanidad; pero, encarna también una idea, la idea de lo agradable.—Es la manifestación de un corazón sano que sonríe cuando los otros rien, que goza con la alegría de los otros.

El doctor Zorrilla de San Martín, accediendo con su gentileza habitual á mis ruegos, os ha dicho con su palabra fácil y elocuente, lo que yo podría expresar.—El poeta por excelencia, el ilustre trovador de todos los ideales, el magnífico orador, el dominador de las muchedumbres, os ha dicho lo que mislabios no sabrían balbucear.—Os ha hablado del arte, de su influencia en la cultura de los pueblos, de todo lo que moraliza, de todo lo que ennoblecía. Gracias pues por todas las atenciones.

Mi labor ha terminado.—En ella he tenido un eficaz colaborador.—Mi idea no se hubiera exteriorizado sin el concurso de otro caballero.—El señor Llambias de Olivar, Dendichelli y Masini, los ejecutores de la obra.—El proyecto es hermoso y la ejecución ha sido perfectamente cumplida.—Quedo grato á todos señores que no han admitido esfuerzo alguno en levantar una obra completa, una obra de arte.—Creo de mi deber facilitar á dichos señores, pues ello implica también una felicitación al pueblo que se ha enriquecido con una hermosa construcción.

El señor Llambias de Olivar, acaba de entregarme formalmente este edificio.—Yo á mi vez lo pongo en vuestras manos.—Lo he construido para que difundáis en él y tengáis momentos de soñaz y entretenimiento.—La vida es de labor continua. Es justo interrumpirla de cuando en cuando esa labor, sequeis el sudor de vuestros rostros y refreñeis el espíritu, con los esfuvios suaves del arte.—He dicho.

Manifestación en honor de Zorrilla

Ciudadana por varios caballeros de la localidad, se organizó en la tarde del Domingo una manifestación en honor del Doctor Zorrilla de San Martín, resultan-

do ella un acto simpático tuvo la virtud de congregar en torno de nuestro vite, a todo lo más distinguido de la sociedad Fray Bentina.

Poco antes de la partida de expreso y en forma de despedida al poeta insignie, el señor Arreverillaga pronunció un elecente discurso, que fue muy aplaudido, siguiéndole en el uso de la palabra el joven secretario de nuestra Intendencia Alejandro E. Pérez, quien leyó un hermoso trabajo arrancado a su pluma, pocos momentos antes de la hora de la partida de los distinguidos viajeros. El discurso del joven Pérez, fue en verdad acreedor a los merecidos elogios que se le tributaron, pues constituyía una pieza literaria que pone de relieve las excepcionales dotes intelectuales del joven funcionario. Siguióle, con una inspirada improvisación, el escorso jefe político don Juan José Aguiar, cosechando también merecidos aplausos.

El Doctor Zorrilla, habló por último, y con esa elocuencia que cautiva a los fray bentinos, que le escucharon con la admiración que merece el mas grande y mas sublime de los poetas nacionales el insignie autor de la Leyenda Patria.

A las 6 partió el tren, saludado con grandes aplausos y con los acordes de la banda Municipal.

TEATRO

La compañía de operetas que actuó en nuestro coliseo, ha obtenido un triunfo en cada una de sus funciones dadas, demostrando que es una compañía compuesta con elementos de primera fila. "El Conde de Luxemburgo" la Viuda Alegre" la Princesa del Dollar y Casta Susana" fueron interpretados de modo que todo elogio resultaría pequeño comparados al que merecen los notables artistas.

La primera triple Anna Giacomini que es una triunfadora en las tablas, ha logrado entusiasmar a nuestro público, que con sus aplausos le demuestra su simpatía. Los demás artistas bien, sobre todo el tenor con una voz de primer orden.

NOTA.—La empresa de nuestro Teatro ha resuelto dar el Sábado la primera Ópereta el "Sueño de un Vida" en honor de la primera triple Sra. Anna Giacomini, tratándose de una obra tan moral, que creemos que por el buen gusto de nuestra sociedad no faltará nadie a tan hermoso espectáculo.

Distinguido huésped

Con motivo de la inauguración del Teatro Young, fue nuestro huésped el distinguido e inteligente periodista señor Carlos A. Penino, Director de la Agencia Periodística que funciona en la capital y que invaluable concurso presta á la prensa de campaña presto á la prensa de campaña atendiendo en sus informaciones.

El señor Penino regresó a Montevideo en el expreso que condujo á los invitados, llegados a esta con el motivo de la inauguración de nuestro coliseo.

El Inspector de Policía

Con el tren del lunes salió para campaña el Inspector de Policía del departamento Coronel don Rodolfo Pendola, quien lle-

va la misión de recorrer las secciones, y presenciar el pago del personal de policías.

Posiblemente el Coronel Pendola demorara en su viaje unos quince días.

Hasta Yaguari

Concluyendo a varios señores de ésta ciudad, párroco esta mañana hasta la desembocadura del Río Negro, la lancha de nuestra Aduana "Fray Bentos".

Conduce a la referida embarcación a vapor, en calidad de práctico, pues su Patron tiene que ocuparse del manejo de la maquinaria por estar ausente el maquinista, El señor Alfredo Zino, del personal del "Guarda".

Stella de Italia

Noches de fotografía

Continúan con incomparable éxito el funcionamiento del biografo del señor G. Giordano.—El Stella d. Italia se ha ganado la simpatía de nuestro público, que reconoce la bondad de la maquinaria, y la novedad de las películas que se exhiben en las funciones que se exiben en las funciones

Al "Stella d. Italia", concurren muchas familias de nuestra sociedad quienes dan al bonito salón hermoso atractivo con su presencia.

Confitería del "Variedades"

El propietario del "Salón Va-

Dirección Dptal.

de I. Primaria

AVISO

Montevideo, Dbre 18 de 1912.

Para conocimiento de los interesados, se transcribe á continuación la resolución adoptada por la Dirección General, en su sesión de fecha 17 del corriente mes.

"Debiendo ser brevemente designadas las personas que han de ser propuestas al P.E. para dirigir los seis Institutos de enseñanza normal en campaña, autorizados por el nuevo presupuesto, y deseando la Dirección General de Instrucción Primaria disponer del mayor número posible de datos para hacer esas propuestas en la forma que mejor consulte la justicia y las conveniencias escolares, se invita á los Maestros y Maestras que se juzguen con títulos y competencia para desempeñar esos puestos á inscribir

señor Carlos Bertoni ha cumplido el servicio de su casa, anexado a las existentes, una repartición en la que el público podrá ser servido al igual que en la confitería del referido biografo con fiambres de todas calidad.

Esta mejora que el progresista propietario del popular biografo incorpora a su casa, será sin duda, bien tenida en cuenta por los asiduos concurrentes del acreditado Salón.

Pichincha

Se vende un hermoso mobiliario compuesto de un juego completo de dormitorio de nogal, con lamas vidriadas y marmoles finisimos, y un comedor estilo Renacimiento también de nogal.

Los interesados pueden ocurrir a la calle Minas No. 102 para tratar con sus dueños.

Hipicas

El domingo se efectuó una importante reunión hipica en el camino provisorio de la calle Montevideo, concorriendo gran número de aficionados.

La carrera oficial fue ganada por el caballo Zaino de propiedad del señor Taboada, que venció en las dos rayas al del señor Bordicil.

En el camino fueron concursadas otras carreras, también de bastante interés.

Los nombres en la secretaría de la D. G. se dirijirán por escrito á ella á ese efecto, hasta el 15 de Enero próximo, haciendo referencia, si lo desean, a sus méritos y títulos para ser elegidos.

“És la misma oficina se suministrará á quien los solicite los datos necesarios sobre las condiciones y naturaleza de los cargos, haciéndose constar que los Institutos referidos han sido yubicados por el Poder Ejecutivo en los Departamentos de Tacuarembó, Colonia, Minas, Treinta y Tres Cerro Largo y Rivera para los primeros dos años, y que el sueldo de estos cargos lo es de mil cuatrientos pesos anuales, con asignación de treinta y cinco pesos mensuales para casa habitación (firmado) Pérez Arturo Carbonell y Vives, P. S.

ARTURO CARBONELL Y VIVES P. S.

"LA DESPENSA"

Almacen por mayor

DEPARTAMENTO DE CARBON, LEÑA, HARINA, MAIZ, AFRECHO Y AFRECHILLO

COMISIONES Y CONSIGNACIONES EN GENERAL

VENTAS AL CONTADO

FRAY BENTOS

FARMACIA DEL PUEBLO -DE-

Felipe Mendizabal

ENTREGANDO POR VALOR DE 5 PESOS EN BOLETOS DE LA CAJA REGISTRADORA DE ESTA FARMACIA SE PUEDE ELEGIR UNO DE LOS ARTICULOS INDICADOS
UNA LIBRA CHOCOLATE, 1 REUTER, 1 FRASCO TRICOFERO BARRY, 1 CAJA CREMA DELIA, 1 CAJA CREMA PRECIOSA, 1 CAJA POMADA DEL GLOBO, LATA COCOA, 1 UNA CAJA POLV
JUA, A VJ TARRO COCOA, 1 CAJA POMADA INDIO, 1 FRASCO TONICO ORIENTAL, 1 FRASCO CARAMELOS, 1 FRASCO TALCO MENNE

Calle Treinta y Tres entre Florida y 18 de Julio

PIANOS

de las mejores marcas
del mundo en mensualida-
dades desde



\$ 15 GARANTIZADOS por 10 AÑOS

PIANOS ELÉCTRICOS Especiales para Cafés, Con-
fiterías, Cinematógrafos, etc.

PIANISTAS y PIANOS - PIANISTAS Aparatos

para tocar

el piano a la perfección sin conocer música

GRANÓFONOS

De voz clara y potente

con máquina reforzada a

\$ 15-20-30-40, etc.

DISCOS Gran stock de baile, ópera, operetas

& GRAN NOVEDAD EN DISCOS CRIOLLOS

Ventas por mayor á precios especiales

Casa MOUSQUÉS 159 ITUZAINGÓ 169

MONTEVIDEO

Emplazamientos

Formandato del Sr. Juez 1º Díal Dr. don Eugenio Pérez Gorgoroso recaido en el expediente iniciado por el Sr. Agente Fiscal del Dto. sobre la menor desamparada Leoni Rodríguez se cita, llama y emplaza al padre y si faltare este a la madre de dicha menor para que dentro del término de noventa días a contar desde la primera publicación de este aviso, comparezca a deducir los derechos inherentes a la patria potestad, bajo apercibimiento de proceder a nombramiento de tutor dativo de acuerdo con lo establecido dor el art. 27 y el 50 de la Ley de Febrero de 1911 y 307 del Código de Procedimiento Civil.

Fray-Bentos, Dbre 5 de 1912.

JOSÉ DURAÑONA Y VIDAL
Escritorio Público

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Eugenio Pérez Gorgoroso, recaido en el expediente iniciado por el Agente Fiscal del Departamento, relativo al desamparo en que se encuentran los menores Ruperto, Lescaduré y Ysabelino Roldán, se cita llama y emplaza al padre y si falta este a la madre de dichos menores para que dentro del término de noventa días a contar desde la primera publicación de este aviso comparezcan a deducir los derechos inherentes

a la patria potestad bajo apercibimiento de proceder al nombramiento de tutor dativo denegando con lo dispuesto por los artículos 27 y 30 de la Ley de Febrero de 1911 y 307 del Código de Procedimiento Civil.

Fray-Bentos Diciembre 14 de 1912.

JOSÉ DURAÑONA Y VIDAL

Escríbanos Público

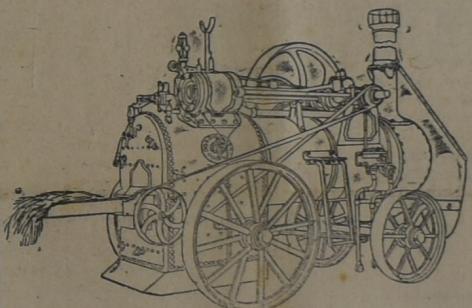
Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Eugenio Pérez Gorgoroso, recaudan el expediente iniciado por el Señor Agente Fiscal del Departamento relativo al desamparo en que se encuentra el menor Juan Ríos sexta llama y emplaza a el padre y si faltare este a la madre de dicho menor para que dentro del término de noventa días a contar desde la primera publicación de este aviso comparezca a deducir los derechos inherentes a la patria potestad bajo apercibimiento de proceder de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 27 y 30 de la Ley de 24 de Febrero de 1911 y 307 del Código de procedimiento Civil.

d e Fray Bentos, Agosto 20 de 1912.

José Durañona y Vidal.
Escríbanos Público.

MAQUINARIA AGRICOLA MODERNA

MARCAS: MERCEDES = Y = SUPERIOR



TRILLADORAS "RANSOMES"

Locomóviles y Motores á Tracción
SEGADORAS Y GUADAÑADORAS, ETC.

ÚNICOS IMPORTADORES:

Eugenio Robert y Cia.

25 DE MAYO Esq. JUNCAL

MONTEVIDEO

PIDA VD. CÁTALOGOS Y VISITE LA CASA

digo de Procedimiento civil.
Fray-Bentos, Agosto 20 de 1912.

JOSE DURAÑONA Y VIDAL

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Eugenio Pérez Gorgoroso, recaido en el expediente iniciado por el Agente Fiscal del Departamento relativo al desamparo en que se encuentra la menor Margarita Schetina se cita llama y emplaza al padre y si faltare este a la madre de dicho menor para que dentro del término de noventa días a contar desde la primera publicación de este aviso comparezca a deducir los derechos inherentes a la patria potestad bajo apercibimiento de proceder de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 27 y 30 de la Ley de Febrero de 1911 y 307 del Código de Procedimiento Civil.

Fray Bentos, Julio 11 de 1912.

J. Durañona y Vidal

Maquinaria agricola

Segadoras y guadañadoras "Mc. Cormick"

Arados "Syracuse" y "Collins"

Desgranadoras de todas clases

Sembradoras, rastras, quebradoras, etc.

Motores á tracción

"Mc Cormick" el más económico y seguro.

Motores á naphta 'Stover'

Fijos y portátiles, para todas las industrias, desde 2 hasta 20 caballos

Tijeras Esquiladoras Mecánicas

"Burton y Ball". Económicas, sencillas, perfectas

AUTOMOVILES

"Napier", Inglés, de lujo, de 15 a 90 caballos

"Clambers" doble piñón, 30 caballos \$ 2.400

"Ford" 20 caballos, desde \$ 1.100 a 1.500

CARRUAJES

De 2 y 4 ruedas, con y sin capota, para 2, 4 y 6 pasajeros

PÍDANSE CÁTALOGOS

Juan Shaw

RINCON 414 MONTEVIDEO

Banco de la República

O. del Uruguay

Sucursal de Río Negro

Desde esta fecha hasta nuevo aviso regirá en sus oficinas el siguiente:

HORARIO

De 8 a 11 a.m. y de 3 a 5 p.m.

Fray Bentos Octubre 12 de 1912

LA GERENCIA

Gran Mueblería "EL MUNDO ECONÓMICO" La preferida por pobres y ricos

Elegancia, solidez y modicidad en sus precios.—Se atienden con preferencia los pedidos de campaña.—Los muebles se remiten perfectamente acondicionados.—Se dan facilidades en el pago

N. Rossemblatt

SORIANO 37 Y 37a

Montevideo

Arados "Oliver"

Los de más aceptación

Desgranadoras y Molinos de maíz; Sembradoras, Rastras, Motores y todas clases de máquinas agrícolas.

PIDANSE DETALLES COMPLETOS Y PRECIOS EN LA ARGENTINA TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA DE—BERNARDO ORIS Y Hno.



La materia prima para la fabricación del SISI. La marca SISI es exportada a todos los países del mundo.

SIN ALCOHOL!!!

La marca SISI Bebida Maravillosa. La marca SISI es exportada a todos los países del mundo.

CASAS de CONTANZA

DISPONIBLE

Lámparas Mazda

DE FILAMENTO TRAFILADO 75 o/o
DE ECONOMÍA EN EL COSUMO!

MAS BARATA Y DUDADERA
QUE CUALQUIER OTRA
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Únicos Agentes por Río Negro y Soriano
BERNARDO ORIS y Hno.

¿Quiere Vd. hacer buena digestión?

¿No tener dolores de estómago?

¿Curarse de la colitis?

Tome los polvos del Dr. Castellino

Autorizado por el H. Consejo de Higiene
DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
PREPARADOS BAJO LA DIRECCION DEL PROFESOR
F. V. DELLA CROCE
QUÍMICO FARMACÉUTICO
Depósito: Gaboto 129
Únicos concesionarios A. PONS y Cia

Cual esa mejor fotografía?

La de Carlos Zefferrino

FRENTE CALLE TREINTA Y TRES

Esmero Limpieza chic

PRECIOS MODICOS

Banco de la República

ORIENTAL DEL URUGUAY

FUNDADO EN 1896

CAPITAL AUTORIZADO: \$ 20,000,000

Casa Central: Zabala 79—Agencia Rondeau 366

—MONTEVIDEO—

SUCURSAL

SALTO
PAYSANDU
MERCED
MELO
SAN JOSÉ
MINAS
DURAZNO
ROSARIO

FLORIDA
CANELONES
COLONIA
MALDONADO
TRINIDAD
S. FRUTUOSO
RIVERA
ROCHA
TREINTA Y TRES

SAN EUGENIO
FRAY-BENTOS
J. B. y ORDOÑEZ
CARMELO
DOLORES
SAN CARLOS
SARANDI DEL YI
TALA (Agencia)

OPERAIONES DEL BANCO

ojo CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA
ojo DESCUENTOS DE DOCUMENTOS DE COMERCIO
ojo CARTAS DE CRÉDITOS Y ORDENES TELEGRÁFICAS SOBRE LAS PLAZAS COMERCIALES DE EUROPA Y AMÉRICA
ojo GIROS SOBRE EL EXTERIOR SOBRE TODAS LAS CIUDADES DE EUROPA Y PUEBLOS DE ESPAÑA, ITALIA, FRANCIA, BÉLGICA, SUIZA, REPÚBLICA ARGENTINA, BRASIL ETC. ETC.
ojo GIROS, ORDENES TELEGRÁFICAS, TRANSFERENCIAS SOBRE LAS NUESTRAS SUCURSALES, MEDIANTE PEQUEÑAS COMISIONES
ojo COBRANZAS EL GUPONES Y DIVIDENDOS, ENCARGÁNDOSE DE REMITIR SU IMPORTANTE AL PUNTO QUE SE LE DESIGNE
ojo COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARÉ POR CUENTA DE TERCEROS
TÍTULOS CUSTODIAS.—COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS.
Hasta nuevo aviso.

Sucursal... Fray-Bentos

ABONA—En cuenta corriente oro 1% anual
En depósito á plazo fijo á 3 meses 3% “
“ “ mayor plazo convencional 4% “
“ en caja de ahorros 3% “

COBRA—Descubierto en cuenta corriente convencional
“ “ “ con garantías de valores “
1º Descuento y Cauciones “

Horas de oficina De 10 a.m. a 3 p.m. Sábados de 10 a.m. a 1 p.m.
Ley Orgánica del Banco de la República
de 17 de Julio de 1911

ART. 12—La emisión tendrá prelación absoluta sobre las de más deudas simples del Banco.—El Estado responde directamente de la emisión depósitos y operaciones que realice el Banco.

HOJALATERIA MECANICA

—DE—

Miguel Nocerino y cia.

Esta casa se encarga en la construcción de Tanques Belvederes, Depósitos de cualquier capacidad, Cuartos de Baños, Molinos, Obras, Casos de hierro galvanizados y accesorios llaves, piletas, inodoros, y demás

caños, le chapa galvanizado, en la construcción de pozos se misurientes, teniendo pruebas de los resultados hasta hoy obtenidos. Todos los materiales que se emplean de primera calidad.



Instalaciones de Usinas Eléctricas para el campo, Gas acetileno. Artículos

sanitarios PARÁRAYOS Y MATERIALES ELECTRICOS

Agente de los amosos cielo rizos metálicos marca

EDWARDS

Los trabajos y pedidos son atendidos con toda seriedad y prontitud.

PRECIOS ENTERAMENTE MODICOS

Calle Minas y 25 de Agosto

FRAY-BENTOS

Hotel Fray Bentos

y Teatro 'Oxilia'

DE CALLEROS Y BURROS

Casa especial para la atención de pasajeros—Comedor reservado para familias

SERVICIOS DE BAN GRAN COMODIDAD QUETES Y LUNCH PARA COCHES Y CABALLOS

FRAY-BENTOS—(R. O.)

Almacen, barraca y Ferretería

D E

Antonio Abrinis

Compra y venta de cereales

en general y frutos del país

Forrajes, maderas, baldosas, alambres y demás artículos de construcción.

Especialidad en sarni.

fugos y garrapaticidios

Esta casa se encarga de remitir a cualquier punto de la vía Férrea en el departamento y fuera, cualquier pedido de materiales para alambrados, contando para ello con fuertes depósitos de maderas de Nanduy y del Corralito y Corrientes, balancines de pinotea Urunday y Nanduy, Alambres ovalados de acero de todas marcas y tipos, ½ patentes ingles, de enfardar, punas y tejidos de todos clases.

Consulte mis precios antes de comprar á Paysandú ó otros pueblos pues llevo grandes ventajas en fletes y demás para que el comprador tenga ventajas más vueltas.

AVISO

Cigarrillos
PRINCESA, LORD
Y METROPOLIS

Estos cigarrillos son confeccionados con tabaco habano en un gran porcentaje y bahía.

Los cigarrillos Lord Princesa contienen premios de 1, 2, 5 y 20 paquetes.

Los cigarrillos Metrópolis SIN PEGADURA son los mejores Agentes en Río Negro, Balsas, Trino Hnos.

Calle Florida 94

Taller de Pintura

—DE—
ANTONIO BONEU

Decoración de casas

ESCENOGRAFIA—AFICHES Y LETRAS—ESCUYOS—PAISAJES—FIGURA

TRAJOS ARTÍSTICOS DE TODA CLASE

La casa se recomienda por su calidad de sus precios

Fray Bentos.